



“IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA”
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

SE APRUEBA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIA ALIMENTARIA PROGRAMA DE ESTUDIO MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

Auto N° 004-VRINV-2021

Arequipa, 22 de marzo del 2021

Visto; el oficio N°27-FCIBQ-2021, mediante el cual el señor: Decano de la Facultad de Ciencias e Ingenierías Biológicas y Químicas, hace llegar las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad Semi Presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industria Alimentaria, propuestas y aprobadas por la Facultad del mismo Nombre;

Visto, el Of. N° 031-DID-VRINV-2021, remitido por la Dra. Karina Rosas Paredes Directora de Innovación y Desarrollo, en el cual eleva el informe y opinión sobre la propuesta de las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad Semi Presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industria Alimentaria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Directiva N°001-VRINV-2018 el Vice Rectorado de Investigación establece las directrices para la definición, implementación y fortalecimiento de las diferentes líneas de investigación de las unidades académicas;

Que, la definición de las líneas de investigación es un proceso dinámico y las mismas deben ser propuestas por las Unidades Académicas, en función de los criterios establecidos;

Que, el Vicerrectorado de Investigación está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades en el área de investigación e innovación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas;

Que, para efectos de la realización de proyectos de investigación es necesario determinar las Líneas de Investigación de las unidades académicas, de acuerdo a la realidad local, regional, nacional e internacional, considerando las diferentes modalidades de investigación y se debe promover, planificar, coordinar, controlar y evaluar la investigación de docentes investigadores de las Facultades y de la Escuela de Postgrado, dentro y fuera de la Universidad;

Considerando que es política de la Universidad promover y apoyar actividades académicas conducentes a la investigación, la innovación, el desarrollo y el emprendedurismo con proyección social, científica y cultural;

En uso de las facultades conferidas por los Arts. 70, y 92, inc. b.5 y 6) del Estatuto de la UCSM;

SE RESUELVE:

PRIMERO

APROBAR las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad Semi Presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industria Alimentaria de la Facultad de Ciencias e Ingenierías Biológicas y Químicas, de la Universidad Católica de Santa María, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto, Líneas que se detallan a continuación:



Auto N° 004-VRINV-2021

-2-

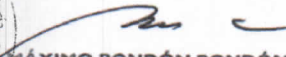
1. Caracterización de materias primas y sus derivados
2. Polímeros naturales
3. Diseño y desarrollo de productos
4. Diseño y desarrollo de procesos
5. Viabilidad de nuevos productos

SEGUNDO

El Vice Rectorado de Investigación, la Facultad de Ciencias e Ingenierías Biológicas y Químicas, la Escuela Profesional de Ingeniería de Industria Alimentaria del Programa de Estudio Modalidad Semi Presencial y la Dirección de Innovación y Desarrollo, Gestión de la Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, se encargarán del cumplimiento e implementación del presente.

Regístrese y comuníquese.




DR. MÁXIMO RONDÓN RONDÓN
Vicerrector de Investigación
Universidad Católica de Santa María

c.c. FCIBQ
EPIA
MRR/VRINV.
Gchq.